



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 0.561 /

MAT. : AUTORIZA LICENCIA MÉDICA PARCIAL A DANITZA MORA GARCIA.

LAJA, 29 de septiembre de 2017

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica N°2-55273279 presentada por DANITZA MORA GARCIA;
- 2.- Lo establecido en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZÁSE** Licencia Médica, N°2-55273279, parcial por la jornada de la tarde, presentada por DANITZA MORA GARCIA, Rut N°, Escalafón PROFESIONALES, Grado 09° E.M., desde el 29 de septiembre hasta el 28 de octubre de 2017.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

[Firma]
LHL/ARD/DMG/dmg
DISTRIBUCIÓN: /

- Dirección de Administración y Finanzas
- SS.MM.
- Personal